



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea ó fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección primera

Con esta fecha se ha concedido autorización a don Mariano F. Zumel, vecino de esta capital, para el exterminio mediante el empleo de veneno de las alimañas que existen en la finca de su propiedad denominada «Los Corrales», sita en el término municipal de Aldea del Fresno, en cuya utilización deberá observarse las medidas de prevención que determinan la ley de Caza y el Reglamento dictado para su ejecución.

Lo que se hace público para general conocimiento.—Madrid, 25 de abril de 1960.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—1.818)

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Educación

CONVOCATORIA DE CONCURSO ENTRE MAESTRAS Y MAESTROS NACIONALES DE LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE MADRID, PARA ADJUDICACION DE PREMIOS DE DOS MIL Y MIL PESETAS, HASTA UN IMPORTE TOTAL DE CIENTO MIL PESETAS

El excelentísimo señor Presidente de la Corporación ha autorizado, por decreto del 25 de abril, la creación de premios de dos mil y mil pesetas, hasta un importe total de cien mil pesetas, con cargo a la consignación del capítulo V, art. 5.º, concepto n.º 394, del vigente Presupuesto de Gastos, a otorgar a Maestras y Maestros propietarios de las Escuelas Nacionales de los pueblos de la provincia de Madrid que más se hayan distinguido en su labor de enseñanza pública durante el ejercicio escolar de 1959-60, y la adjudicación mediante concurso, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera.—Podrán aspirar a los mencionados premios todos los Maestros Nacionales de uno y otro sexo destinados en propiedad en alguno de los pueblos de la provincia de Madrid, que hallándose en el ejercicio activo de la enseñanza, figuren en el escalafón del Magisterio, siempre que no se encuentren sometidos a expediente gubernativo ni tengan nota desfavorable en su expediente personal.

Segunda.—Las solicitudes se admitirán dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación, debidamente reintegradas con pólizas del Estado de 3 pesetas y otra también de 3 pesetas del timbre provincial, en el Registro General de la Corporación, Velázquez, 89,

durante las horas de oficina, desde la fecha de la publicación del concurso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el día 31 de mayo del presente año.

Tercera.—Las Maestras y Maestros Nacionales acompañarán a la instancia los elementos de juicio que tengan por conveniente y que habrán de referirse en todo caso a la labor realizada por el aspirante en un pueblo de la provincia durante el presente curso.

Cuarta.—Será motivo de preferencia en la adjudicación de premios y en igualdad de méritos, las siguientes circunstancias:

Ser afiliado al Servicio Español del Magisterio; F. E. T. y de las J. O. N. S.; ser premio «Luis M.º Sobredo»; poseer informes laudatorios y votos de gracia de la Inspección de Enseñanza Primaria, Juntas Municipales de Enseñanza, Jefatura Local del Movimiento, Frente de Juventudes, Sección Femenina y Delegados Comarcales del Servicio Español del Magisterio.

Quinta.—El Tribunal se constituirá con el Presidente de la Comisión de Educación, que asumirá la presidencia de éste, con los Vocales que se designen entre los de la Comisión de Educación y el Secretario de la Corporación; actuará de Secretario el Jefe de la Sección de Educación.

Sexta.—El Tribunal elevará a la Presidencia propuesta de resolución del concurso a la vista de las bases antes mencionadas, con el asesoramiento de la Inspección de Enseñanza Primaria y Delegaciones Provinciales de la Sección Femenina y Frente de Juventudes, como Organizaciones inspectoras de las Escuelas Primarias en sus respectivas esferas.

Séptima.—La resolución del concurso se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. La entrega de los premios a los beneficiarios se verificará en acto oficial en la primera quincena de julio.

Madrid, 26 de abril de 1960.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—967)

Ayuntamiento de Madrid

Se anuncia concurso público para contratar las obras de instalación de alumbrado en las calles de Marqués de Urquijo y Alberto Aguilera, con el presupuesto de 2.955.747,83 pesetas.

El plazo de ejecución es el de seis meses, verificándose los pagos con cargo al vigente Presupuesto Especial de Urbanismo.

El expediente, con el presupuesto, condiciones y demás elementos, estará de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal, en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde,

durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo Negociado, y en los días y horas señalados, podrán ser presentadas las proposiciones dentro de sobre cerrado, conteniendo toda la documentación siguiente: Resguardo de garantía provisional por la cantidad de 59.225,58 pesetas, reintegrado con sellos municipales de «Depósitos», a razón de 12 pesetas por cada 500 ó fracción (la definitiva se constituirá por el adjudicatario en término de diez días, según las normas del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales); Documento nacional de identidad (o testimonio notarial del mismo); Poder bastanteado, a costa del licitador, por el ilustrísimo señor Secretario general para este concurso, en caso de sociedades u obrar en representación; Declaración de ausencia de incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento (reintegro: Timbre del Estado y sello municipal de 0,50 pesetas); Proposición, reintegrada con timbre del Estado y sello municipal de 6 pesetas, según el siguiente modelo:

«D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de obras de instalación de nuevo alumbrado en las calles de Marqués de Urquijo y Alberto Aguilera, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con la baja o el alza del (tanto por ciento en letra), o por los precios (en letra). Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, previsión y seguridad social y protección a la industria española.» (Fecha y firma del licitador.)

En el mismo sobre se incluirá la documentación que exija el pliego de condiciones facultativas, los certificados y justificantes que estime oportuno el licitador, debidamente reintegrados.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Concejal delegado del excelentísimo señor Alcalde para este acto, dándose por terminado el mismo sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones, sirviendo de base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso, en su caso.

Madrid, 26 de abril de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—42467)

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

CONCURSO-OPOSICION RESTRINGIDA ENTRE EL PERSONAL DEL SERVICIO DE ARTES GRAFICAS MUNICIPALES

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se establece en la base cuarta de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los señores que han sido admitidos a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición:

SECCION DE MAQUINAS

1 plaza de Maquinista Ayudante Oficial 1.º

D. Manuel de las Casas Lavilla.
D. Isaac González López.
D. Emilio Ramírez Ramírez.

SECCION DE ENCUADERNACION

Subencargado de la Sección

D. Angel Lorenzo Peñalver.

1 plaza de Oficial 2.º de lujo (colector)

D. Manuel Calle Calle.

1 plaza de Oficial 1.º de mostrador

D. Rafael Moreno Esturo.

Guardalmacén

D. Antonio Longo Meneses.

Madrid, 27 de abril de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—42.468)

Secretaría general.—Sección de Fomento Negociado de Urbanización

DEVOLUCIONES DE FIANZAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de las obras adicionales de pavimentación de la calle de Costa Rica, suscrito con don Angel Sainero Mora, en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 9 de mayo de 1958, en la que se aprobó el correspondiente proyecto.

Madrid, 22 de abril de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(A.—16.754)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de obras de la segunda fase de la ampliación del abastecimiento de agua en el barrio de Carabanchel Alto, suscrito con «Contrucciones y Contratas, S. A.», en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 27 de julio de 1955, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, 26 de abril de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(A.—16.749)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 22 de mayo de 1956, con los números 873.370 de entrada y 168.808 de registro, correspondiente al depósito constituido por «Benedicto y Redondo, Sociedad Anónima», para garantizar la ejecución de las obras «Proyecto de instalación de alumbrado en la desviación del kilómetro 4 de la C. N. de Madrid a Portugal por Badajoz». Importa el depósito 38.623,45 pesetas en metálico, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Madrid.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 26 de abril de 1960.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—16.756)

Dirección General de Tributos Especiales

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las concellias acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Elena Ruano Martín, Rosario Pérez García, Claudia Marina Yuste Medina, Gloria Verdugo Marina y Ana Mercedes Pérez Molina, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de abril de 1960.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.

(G.A.—966)

GREMIO FISCAL DE INDUSTRIAS QUIMICAS, GRUPOS DE FRIO INDUSTRIAL Y LUSTRES Y CREMAS

Arbitrio sobre Riqueza Provincial

Aprobadas por las respectivas Juntas de Reparto, en las reuniones celebradas el día 26 de los corrientes, las distribuciones hechas por las correspondientes Juntas Clasificadoras, se exponen al público, durante el plazo de quince días hábiles, las Listas de Agremiados, por el orden correlativo de su clasificación y con las cuotas señaladas a cada uno de ellos, en las oficinas de la excelentísima Diputación Provincial, Castelló, 93 y 95, como domicilio legal del Gremio, y en las oficinas de éste, avenida

de José Antonio, núm. 69, a los efectos de que contra dichas clasificaciones, por quienes se consideren agraviados, se pueda interponer ante la Segunda Junta Gremial, y dentro del mencionado término, las reclamaciones procedentes, al amparo y de acuerdo con los artículos 245, 246 y 247 del vigente Reglamento sobre Haciendas Locales.

Madrid, 27 de abril de 1960.—El Presidente del Gremio.

(G. C.—1.805) (O.—42.456)

GREMIO FISCAL DE VAQUERIAS

Arbitrio sobre Riqueza Provincial

Aprobada por la Junta de Reparto de este Gremio, en su reunión celebrada el día 26 de los corrientes, la distribución hecha por la Junta Clasificadora, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, la Lista de Agremiados, por el orden correlativo de su respectiva clasificación y con la cuota señalada a cada uno de ellos, en las oficinas de la excelentísima Diputación Provincial, Castelló, 93-95, como domicilio legal del Gremio, y en las oficinas de éste, Mayor, núm. 4, a los efectos de que contra dicha clasificación, por quienes se consideren agraviados, se pueda interponer ante la Segunda Junta Gremial, y dentro del mencionado término, la reclamación procedente, al amparo y de acuerdo con los artículos 245, 246 y 247 del vigente Reglamento sobre Haciendas Locales.

Asimismo se advierte a todos los agremiados que el período voluntario de cobranza terminará el día 15 de junio próximo, en cuya fecha pasarán al apremio los recibos pendientes.

Madrid, 27 de abril de 1960.—El Presidente del Gremio (Firmado).

(G. C.—1.808) (O.—42.457)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Correa, en nombre y representación de don Enrique Manzanares Muñoz, contra el dueño, representante legal o propietario de «Talleres Povedilla», sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los bienes siguientes:

- Una máquina pulido.
- Una prensa.
- Un roncor comprobador.
- Un cuadro de pruebas de alumbrado.
- Un comprobador eléctrico.
- Un voltímetro.
- Un torno de banco.
- Un cargador de baterías.
- Una mesa de oficina, con tres cajones.
- Una silla, haciendo juego con la mesa.
- Material de taller, consistente en cien metros de cable de instalación.
- Doscientos terminales.
- Cuatro rollos de cinta.
- Cuatrocientas lámparas para automóvil.
- Cuatro inducidos de dinamo.
- Tres puestas en marcha.
- Una dinamo completa.
- Seis limas,
- Cuatro llaves inglesas.
- Ocho destornilladores.
- Dos juegos de llaves fijas.
- Una máquina de taladrar a mano.
- Treinta brocas.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de mayo próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la cantidad de treinta y un mil quinientas quince pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, sin cu-

yo requisito no serán admitidos, debiendo consignar, para tomar parte en la misma, el diez por ciento del expresado tipo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.716)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Víctor Serván Mur, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Jesús López Hierro, en nombre de don José Martín Blázquez, contra don Francisco Martínez González, sobre pago de cantidad, intereses y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, y por quiebra de la anterior, he acordado sacar de nuevo a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados en dichos autos a expresado demandado, siguientes:

1.º Un comedor, compuesto de mesa para seis cubiertos, aparador con luna adosada a la pared, aparador vitrina, seis sillas tapizadas color granate y un sillón de comedor, madera, al parecer, de nogal contrachapado; un mueble bar, lámpara de cristal y bronce con cinco plafones y dos apliques con espejo y dos luces, de metal. Tasado todo en la suma de siete mil cuatrocientas veinticinco pesetas.

2.º Un tresillo tres plazas, tapizado en granate terciopelo; una mesa de sala, plegable, color oscuro; una vitrina antigua con tres entrepaños, color oscuro; una alfombra de 2 x 1,50, varios dibujos; una lámpara de ocho luces, de cristal; otra lámpara, de seis luces, tipo candelabro. Tasado todo en cuatro mil quinientas pesetas.

3.º Un despacho madera de castaño, estilo español, tallado, compuesto de mesa, armario librería con cuatro puertas, sillón y cuatro sillas con asientos y respaldo de cuero repujado; lámpara de bronce y cristal de seis luces y un aparato de luz de sobremesa, figurando velón antiguo de bronce, cuatro luces. Tasado todo en once mil doscientas cincuenta pesetas.

4.º Un aparato de radio, marca «Philips», tipo B. E. 331 A, de cinco lámparas. Tasado en mil cien pesetas.

5.º Una lavadora, marca «Ostein», de 35 litros, en mil quinientas pesetas.

6.º Dos cuadros óleos, de 1,90 x 1,70, representando la muerte de un torero, velatorio, y en el otro un ensayo de canto en una capilla. Tasados en mil pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día trece de mayo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará por lotes separados en la forma descrita; que servirá de tipo de subasta para cada uno de dichos lotes el del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicados tipos; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo de tasación del lote en que intente licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, que tiene su domicilio en Madrid, calle de Donoso Cortés, número veinticuatro, piso cuarto izquierda.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos sesenta.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—17.638)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don Andrés Díez García, contra don Emilio Sánchez Ramos, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, y por primera vez, de varios bienes muebles, tasados en doce mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinte de mayo próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes muebles salen a subasta por primera vez, y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Que el depositario de los bienes que se subastan es el propio deudor, don Emilio Sánchez Ramos, con domicilio en esta capital, calle de Carlos Arniches, número veinticuatro.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintidós de abril de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.719)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Manuel Oterino Alonso, en nombre de don Arturo Ruiz Martínez, contra doña Dolores González Blanco, en reclamación de un préstamo de doscientas mil pesetas de principal, intereses y costas, dado con garantía de la siguiente

Finca

Casa, sita en término de Chamartín de la Rosa, hoy, por anexión, de Madrid, en el paseo del Arroyo, señalada con el número diecisiete de la manzana cuarenta y uno, compuesta de planta baja, piso principal y jardín, constando la planta baja de recibimiento, despacho o dormitorio, comedor, cocina y W. C., y la planta principal de tres dormitorios. Linda toda la finca: al Este o frente, en línea de cinco metros, con el paseo del Arroyo; al Norte o derecha, entrando, en línea de veintisiete metros, con la casa número dieciséis; al Oeste o espalda, en línea de cinco metros, con la casa número trece, y al Sur o izquierda, en línea de veintisiete metros, con la casa número dieciocho. Tiene la forma de un rectángulo, de superficie ciento treinta y cinco metros cuadrados, de los que ocupa la parte edificada cuarenta y dos metros cuadrados.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo como casa barata, a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, en el tomo 18 de Chamartín, libro 2.º de la Sección segunda, folio 66, finca núm. 127, inscripción 2.ª.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, habiéndose señalado para la celebración del acto el día veintisiete de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si

